CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 16:54:45
Recibo No. AA26148318
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261483187FEAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR
Nit: 830073167 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0012515
Fecha de Inscripción: 23 de junio de 2000
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 32 C 10 68 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	vientosdelporvenir@gmail.com
Teléfono comercial 1:	2023887
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 32 C 10 68 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	vientosdelporvenir@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	2023887
Teléfono para notificación 2:	7600898
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 16:54:45
Recibo No. AA26148318
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261483187FEAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 16 de abril de 2000 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2000, con el No. 00031902 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de abril de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto: la corporación vientos del porvenir tiene como objeto contribuir en la búsqueda del desarrollo integral, equitativo, democrático y sostenible de las gentes de bogotá y el país, especialmente de aquellos que se encuentren' en situaciones de vulnerabilidad, para ello desarrollará proyectos tendientes al logro de los siguientes objetivos, entre, otros: a. Mejorar la calidad y cobertura de la salud, cultura y recreación; b. Ofrecer servicios de preparación y distribución de alimentos, en los que especialmente trabajen hombres y mujeres cabezas de familia de las localidades vulnerables de la ciudad y del país. C. Ejecución de proyectos sociales relacionados con formación en la solución de conflictos, convivencia y cultura ciudadana d. Defender los derechos constitucionales de los ciudadanos colombianos, entre ellos., el derecho a una vida digna, el derecho a la propiedad privada y a un medio ambiente sano. E. Estudiar promover y ejecutar programas sociales de carácter económico, cultural, científico, recreativo, deportivo, relacionados con la garantía de derechos, asistencia de niños, jóvenes, adultos, mayores, población desplazada, mujeres cabeza de familia, y población en situación vulnerable como personas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 16:54:45
Recibo No. AA26148318
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261483187FEAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con o sin deficiencias físicas, sensoriales, cognitivas y/o mentales o múltiples, promover y ejecutar proyectos que proporcionen a los niños y adultos con o sin discapacidad un desarrollo integral. F. Desarrollar proyectos sociales desde una perspectiva de género. G. Desarrollar proyectos sociales dirigidos a la población afrocolombiana. H. Desarrollar proyectos sociales dirigidos a la comunidad indígena del país. I. Desarrollar procesos de producción y distribución de alimentos. J. Operadores logísticos: organización, manejo logístico y producción de eventos en bogotá y en el resto del país, contando con un amplio número de personal capacitado para velar por el buen funcionamiento y la seguridad de eventos y espectáculos. K. Contratación y suministro de recursos para eventos a nivel nacional: > escenarios, gradas, carpas y stands. > equipos audiovisuales, de sonido e iluminación. > vallas, separadores de fila, estivas, andamios, muro de seguridad, fondo visual. > plantas eléctricas, radios de comunicación, baños móviles. > camerinos, mesas, sillas y todo tipo de mobiliario. > vehículos para publicidad, transporte de personas y carga. > gestionamos y organizamos todo tipo de eventos: corporativos, musicales, culturales, deportivos, recreativos, académicos, sociales, religiosos, entre otros. L. Planes de contingencia, coordinación de trabajo, y contratación de recursos. Elaboración y asesoría en la realización de planes de contingencia para instalaciones o espacios en los cuales se presenten aglomeraciones de público, según las normas vigentes para la realización de eventos. Coordinación de trabajo de campo adecuando los escenarios para el desarrollo de los eventos. Realizamos las gestiones necesarias para hacer posible la producción técnica y de campo, de acuerdo a las necesidades de cada cliente y los requerimientos del evento. M. Elevar la productividad económica de la ciudad y sus localidades y el país en general y mejorar el ingreso de sus habitantes más pobres. N. Contribuir al mantenimiento y mejoramiento de los recursos naturales y en general del ambiente. O. Garantizar la equidad de género. P. Planear y ejecutar las obras que demanden la consecución del bienestar público contribuir al control social de la administración pública y fortalecer el estado social de derecho a través de herramientas jurídicas que otorga el estado colombiano para tal cometido. Q. Defender los derechos humanos civiles, económicos, sociales y culturales, especialmente, de los sectores poblacionales potencialmente vulnerables. R. Recuperar, preservar y potencializar el patrimonio ambiental -histórico artístico y cultural de la ciudad y el país. S. Desarrollar integralmente a sus asociados y estrechar sus lazos de amistad. T.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 16:54:45
Recibo No. AA26148318
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261483187FEAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Investigar en las anteriores áreas. U. Difundir el resultado de sus trabajos. V. Coordinar su acción y cooperar con otras entidades nacionales o extranjeras, con fines similares a los de la corporación vientos del porvenir. W. Realizar todas las acciones legales que estén a su alcance para el logro de los fines y objetivos corporativos, entre otros: celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, tales como adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; constitución de prendas o hipotecas sobre ellos, recepción de donaciones en especie del gobierno nacional o de gobiernos extranjeros, lo mismo que de particulares de conformidad con la ley nacional vigente, celebración de contratos de trabajo de asesoría, consultoría, interventoría, prestación de servicios y en general toda clase de contratos previstos en la legislación nacional colombiana vigente, así como los contratos que la legislación nacional cree en el futuro, con personas de derecho público o privado, prestación de servicios o administración de fondos y demás operaciones permitidas por la ley. Para el desarrollo de su objeto social, la corporación vientos del porvenir, adelantará las siguientes actividades a través de cada uno de los departamentos especializados así. I. Departamento de alimentos: desarrollará las siguientes actividades. 1. El proceso industrial, producción, cultivo, empaque, mercadeo, comercialización. Y venta al mayor y al detal de toda clase de bienes dé consumo alimenticio para la especie humana o animal. 2. Comercialización, distribución y suministro de alimentos naturales, procesados, frigoríficos y en conserva perecedera y no perecedera. 3. Administración, suministro y servicio de restaurantes, cafeterías casinos y afines a instituciones de carácter público o particular y establecimientos en general. 4. Importación y exportación de todo tipo de alimentos. 5. Montaje de establecimientos especializados en productos alimenticios como restaurantes panaderías, automarcados etc. 6. Administración prestación de servicios especializado de suministro de alimentos a pacientes de entidades hospitalarias públicas o privadas y al personal administrativo de dichas instituciones. 7. Administración prestación del' servicio de cafetería y restaurantes a instituciones educativas del nivel escolar o universitario, sean públicas o privadas. 8. Preparación, procesamiento y suministro con especialidad en restaurantes escolares y comunitarios. Ii. Departamento de aseo, cafeteria y mantenimiento. Desarrollará las siguientes actividades. 1. Servicio de aseo, mantenimiento en general jardinería, cafetería y demás actividades propias del servicio en áreas internas y externas de. Inmuebles como:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 16:54:45
Recibo No. AA26148318
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261483187FEAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

edificios condominios, oficinas, clínicas, hospitales, establecimientos educativos, instalaciones deportivas y recreativas, parques, centros comerciales, entidades financieras, terminales de transportes, establecimientos industriales, comerciales, oficinas y de todo orden en general. 2. Lavado en seco de alfombras, muebles, cortinas prendas en general. 3. Atención de servicios relacionados con actividades de jardinería, electricidad, plomería y en general todas las labores de mantenimiento institucional e industrial. 4. Servicio de saneamiento ambiental, fumigación y control de plagas. 5. Administración de edificios, instituciones o de vivienda, centros comerciales y en general toda clase de inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal. 6. Consejería 7. Prestación del servicio de mensajería especializada. 8. Prestación del servicio de suministro y administración de personal. Iii. Departamento comercial. La corporación desarrollara las siguientes actividades comerciales en general. 1. Compra y suministro de equipos, muebles de oficina, equipos médicos, agrícolas, de transporte, eléctricos, electrodomésticos, equipos tecnológicos de uso científicos, computadores, herramientas en general, pinturas, papelería, elementos e insumos de aseo, cafetería y mantenimiento en general, maquinaria para aseo y mantenimiento y productos en general para cualquier uso en especial institucional e industrial. 2. Representación de compañías nacionales o extranjeras que fabriquen o comercialicen productos alimenticios. 3. Franquicias: la corporación en razón de este sistema de comercialización realizara las siguientes actividades: 3.1. Montaje de establecimientos de comercio con el objeto de franquicias. 3.2. Franquicia productos y/o servicios. 3.3. Prestar asesorías en franquicias. 3.4. Representar franquicias. 3.5. Tomar la representación de firmas nacionales y extranjeras. 3.6. Las demás actividades, en razón de este sistema de mercadeo. 4. Venta, confección e importación de artículos militares, prendas de uso privativo de las fuerzas militares y la policía nacional. 5. Compra, venta, importación, alquiler, mantenimiento de vehículos para transporte público especial y privado especial. 6. La presentación, explotación, y administración de la industria del transporte público y privado, la prestación del servicio de mensajería especializada y prestación de servicios turísticos. 7. Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en todas sus modalidades: carga, pasajeros por carretera, colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros, individual de pasajeros en vehículos taxi, mixto, especial y masivo y como prestador de servicios turísticos con vehículos propios o de terceros, desarrollar actividades dentro del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 16:54:45
Recibo No. AA26148318
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261483187FEAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ámbito del transporte privado. Iv. Departamento de asesorias e interventorias: se trabajara en: 1. Prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorias e interventorías, procesos de capacitación e investigaciones, incluyendo los aspectos legales, técnicos, financieros y económicos. 2. Asesoría y consultoría. Y en general todas las áreas que se requieran en lo relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo mantenimiento en general, jardinería, saneamiento, fumigación y demás que se requieran. 3 el desarrollo de pliegos de condiciones y términos de referencia de cualquier tipo de obra, producto o servicio, que requieran las entidades del sector público o privado. 4. Evaluación y calificación de propuestas en desarrollo de procesos de contratación pública o privada. V. Departamento de consultoria: 1. Estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión, interventoría, asesoría. 2. Organización. Desarrollo institucional, asesoría en administración, estudios administrativos, estudios de desarrollo organizacional, estudios de demanda del talento humano, transferencias de tecnología y entretenimiento. 3. Gestión de proyectos: servicios de gestión, gerencia de proyectos, asistencia técnica y asesoría en servicios, operación llave mano, gestión de arranque de proyectos, evaluación ex post de proyectos, e interventoría. 4 prestación de servicios de formación y capacitación mediante la formulación de cursos, formación de docentes, procesos de selección de alumnos, justificación y desarrollo de programas, diseño de planes circulares y coordinación académica en general. 5. Prestación de servicios de toma de lectura a medidores de empresas públicas o privadas de servicios públicos domiciliarios, con cobertura rural y urbana, recolección, evaluación y análisis de la información, procesamiento de la información, reporte de observaciones, logística, distribución, reparto y entrega de facturas. En forma general la corporación podrá ejercer las siguientes actividades: 1. La adquisición de acciones y cuotas de interés en corporaciones a cualquier título, las que puede conservar en su patrimonio el tiempo que considere conveniente. 2. La inversión en papeles de renta de cualquier clase, en acciones de deuda pública o privada, como bonos, cedulas, certificados de abono tributario, certificados de ahorro cafetero y en general en los llamados papeles de inversión que se coticen en bolsas de valores. En desarrollo de su objeto social la corporación podrá formar parte de otras

organizaciones comerciales y/o civiles, adquiriendo o suscribiendo acciones o haciendo aportes de cualquier especie, adquirirlas, incorporarlas o fusionarse entre ellas. 4. Participar en concursos, licitaciones públicas o privadas, presentar propuestas y realizar consorcios, uniones temporales, promesas de asociación permitida por la ley colombiana o por el país en donde se presente el concurso o licitación respectiva. 5. Celebrar todos los contratos con entidades públicas., o privadas, con personas naturales o jurídicas, que tengan relación directa con el objeto social y sean necesarios para el desarrollo del mismo. 6. Celebrar toda clase de negocios y operaciones con entidades bancarias y de crédito y todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para desarrollar su objeto social.

PATRIMONIO

$ 2.438.908.060,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: el presidente y el director ejecutivo son los representantes legales de la corporacion. En ausencia del director ejecutivo el vicepresidente tendra la representacion legal de la corporacion.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: son funciones del presidente: A. ser representante legal de la Corporación. B. realizar las actividades y celebrar contratos, necesarios hasta por un monto ilimitado para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación. C. autorizar gastos hasta por un monto ilimitado. D. autorizar y contratar el personal calificado e idóneo para el cumplimiento de los objetivos y los compromisos adquiridos con otras organizaciones y/o entidades. E. firmar las cuentas bancarias de la Corporación. F. solicitar créditos bancarios con entidades debidamente vigiladas por entes reguladores. G. Participar en representación de la Corporación como codeudor solidario ante entidades financieras, en mutuo apoyo con otras organizaciones como alianza estratégica. H. representar la

Corporación judicial y extrajudicialmente. I. elaborar y presentar el informe de gestión a la asamblea general. J. coordinar la ejecución de las actividades que la Corporación se haya propuesto. K. convocar las reuniones de consejo directivo y de asamblea general ordinaria y extraordinaria por mutuo propio o por solicitud del revisor fiscal o de la Junta de Administración. L. dirigir las reuniones de consejo de fundadores y de asamblea general de Junta de administración. M. garantizar las pólizas de ley para el cumplimiento de la Misión y Visión de la Corporación. N. las demás que le señale los estatutos, el reglamento interno, la asamblea general y las leyes. Funciones del representante legal suplente. A. ser representante legal de la Corporación. B. realizar las actividades y celebrar contratos, necesarios hasta por un monto ilimitado para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación. C. autorizar gastos hasta por un monto ilimitado. D. autorizar y contratar el personal calificado e idóneo para el cumplimiento de los objetivos y los compromisos adquiridos con otras organizaciones y/o entidades. E. firmar las cuentas bancarias de la Corporación. F. solicitar créditos bancarios con entidades debidamente vigiladas por entes reguladores. G. Participar en representación de la Corporación como codeudor solidario ante entidades financieras, en mutuo apoyo con otras organizaciones como alianza estratégica. H. representar la Corporación judicial y extrajudicialmente. I. elaborar y presentar el informe de gestión a la asamblea general. J. coordinar la ejecución de las actividades que la Corporación se haya propuesto. K. convocar las reuniones y asamblea general ordinaria y extraordinaria por mutuo propio o por solicitud del revisor fiscal o de la Junta Directiva. L. dirigir las reuniones de la Junta Directiva y de asamblea general. M. garantizar las pólizas de ley para el cumplimiento de los objetivos, misión y visión de la Corporación. N. las demás que le señale los estatutos, el reglamento interno, la asamblea general y las leyes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 21 de septiembre de 2015, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2015 con el No. 00254571 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 16:54:45
Recibo No. AA26148318
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261483187FEAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Ronal Camelo Chaves	C.C. No. 79443109

Por Acta No. 001 del 29 de enero de 2011, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2011 con el No. 00185131 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Lucely Ramirez Acosta	C.C. No. 51895680

Por Acta del 21 de septiembre de 2015, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2015 con el No. 00254571 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Juan David Camelo Ramirez	C.C. No. 1022976601

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 30 de julio de 2021, de Junta General de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2021 con el No. 00343330 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Administradora	Ronal Camelo Chaves	C.C. No. 79443109
Miembro Junta Administradora	Lucely Ramirez Acosta	C.C. No. 51895680

Miembro Junta Administradora	Juan David Camelo Ramirez	C.C. No. 1022976601
Miembro Junta Administradora	Ludy Milena Delgadillo Valenzuela	C.C. No. 53115858
Miembro Junta Administradora	Maria Benigna Portela Quimbayo	C.C. No. 65587951
Miembro Junta Administradora	Lina Mayerli Guayara Chavez	C.C. No. 1030625486
Miembro Junta Administradora	Emerlis Johana Ortiz Dominguez	C.C. No. 1073685653

REVISORES FISCALES

Por Acta del 1 de febrero de 2024, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2024 con el No. 00375519 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Francy Milena Blanco Ocampo	C.C. No. 46680236 T.P. No. 275847-T

Por Acta No. SINNUM del 21 de julio de 2020, de Junta General de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2021 con el No. 00335877 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Diego Julian Fuerte Pinzon	C.C. No. 80177016 T.P. No. 201797-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 16:54:45
Recibo No. AA26148318
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261483187FEAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 10 de enero de 2009 de la Asamblea de Asociados	00147049 del 22 de enero de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 2 del 27 de marzo de 2010 de la Junta Administradora	00169964 del 16 de abril de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 1 del 24 de febrero de 2016 de la Consejo de Fundadores	00258932 del 26 de febrero de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 003 del 15 de marzo de 2016 de la Consejo de Fundadores	00262528 del 26 de mayo de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 004 del 23 de noviembre de 2016 de la Consejo de Fundadores	00269083 del 24 de noviembre de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. SINNUM del 21 de julio de 2020 de la Junta General de Administración	00335878 del 22 de febrero de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 002 del 7 de octubre de 2024 de la Junta Administradora	00385863 del 24 de octubre de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 16:54:45
Recibo No. AA26148318
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261483187FEAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5629
Actividad secundaria Código CIIU: 8810
Otras actividades Código CIIU: 8230, 8121

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR
Matrícula No.: 02730774
Fecha de matrícula: 8 de septiembre de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 32 C # 10- 26 S
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR
Matrícula No.: 03318777
Fecha de matrícula: 15 de diciembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 48 A Sur No 28 57
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 16:54:45
Recibo No. AA26148318
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261483187FEAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 11.595.840.247
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5629

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2026 Hora: 16:54:45
Recibo No. AA26148318
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261483187FEAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

